

ESTÁNDAR 6: REVISIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

DIMENSIÓN: GESTIÓN ESTRATÉGICA	FACTOR: GESTIÓN DEL PERFIL DE EGRESO
ESTÁNDAR 06	CRITERIOS PARA EVALUAR
<p>6.Revisión del perfil de egreso</p> <p><i>El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa.</i></p>	<p><i>El programa de estudios identifica la periodicidad de revisión del perfil de egreso. La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años.</i></p> <p><i>Esta revisión será conducida por los directivos del programa de estudios, con la participación de los grupos de interés y otros actores que el programa de estudios considere idóneos.</i></p> <p><i>La revisión del perfil considera: el desempeño profesional, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno, entre otros. De ser el caso, esta revisión termina con la definición del nuevo perfil de egreso.</i></p> <p><i>Cualquier modificación en el perfil de egreso estará acompañada de los cambios necesarios en los mecanismos que tiene programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados.</i></p>

DOCUMENTO SINEACE: EXPLICACIÓN DE ESTÁNDARES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN

El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa.

El perfil de egreso se revisa periódicamente...

El perfil de egreso es una propuesta construida en un momento y en un contexto determinado, y su pertinencia está en función de dicho contexto; si este cambia, es probable que la pertinencia disminuya o desaparezca. La revisión del contexto busca conocer si las condiciones con las cuales se definió el perfil se mantienen o no; de mantenerse dichas condiciones, el perfil mantiene su pertinencia; si las condiciones han cambiado, el perfil es analizado para conocer si continúa respondiendo al contexto: si el perfil no responde adecuadamente, se ponen en marcha las acciones que conduzcan a su actualización con el objetivo de lograr pertinencia.

La revisión del perfil y el contexto es una acción recurrente, con fin preventivo/previsor.

La manera como se realiza la revisión, quiénes la realizan, cuándo se realiza, qué información incluir en el análisis y otros aspectos sobre la revisión son definidos por la universidad/programa de estudios.

...y de forma participativa.

La participación de los miembros del programa de estudios, de acuerdo con sus responsabilidades funcionales/asignadas, es fundamental para asegurar la consistencia interna del perfil de egreso con los propósitos de la universidad y los propósitos del programa. La participación de los grupos de interés, quienes proporcionan información sobre el estado de la profesión, es fundamental para estimar si el perfil de egreso sigue siendo pertinente.

La manera en que los grupos de interés participan en la revisión del perfil de egreso (quiénes participan y qué roles desempeñan) está definida y consensuada (ver estándar 2).

CRITERIO: *El programa de estudios identifica la periodicidad de revisión del perfil de egreso. La revisión deberá efectuarse en un período máximo de tres años.*

La universidad/programa de estudios define el período entre revisiones. Tomando como referencia el artículo 40 de la Ley N.º 30220, el período máximo entre revisiones es de tres años, aunque puede ser un período menor si así lo considera el programa.

CRITERIO: *Esta revisión será conducida por los directivos del programa de estudios, con la participación de los grupos de interés y otros actores que el programa de estudios considere idóneos.*

La universidad/programa de estudios, de acuerdo con su estructura organizacional/funcional, determina las responsabilidades de sus miembros en la revisión del perfil de egreso; y define la manera en que los grupos de interés proporcionan información de su entorno (ver estándar 2).

CRITERIO: *La revisión del perfil considera el desempeño profesional, avances científicos y tecnológicos, nuevas*

demandas de la comunidad académica y el entorno, entre otros. De ser el caso, esta revisión termina con la definición del nuevo perfil de egreso.

Se describen los elementos que pueden tomarse en cuenta para la revisión y se deja abierta la posibilidad para que el programa identifique elementos adicionales.

CRITERIO: *Cualquier modificación en el perfil de egreso estará acompañada de los cambios necesarios en los mecanismos que tiene el programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados.*

De generarse algún cambio en el perfil de egreso, este se ve reflejado en el proceso de formación. El programa deberá considerar mecanismos de equivalencia y difusión oportuna.

ESTÁNDARES RELACIONADOS:

Estándar 2 (Participación de los grupos de interés): el mecanismo definido para la participación de los grupos de interés es aplicado en la revisión/actualización del perfil de egreso.

Estándar 5 (Pertinencia del perfil de egreso): el entorno sobre el cual se definió el perfil de egreso, la información proporcionada por los grupos de interés para darle pertinencia y el contexto interno de la universidad/programa de estudios son los elementos de análisis sobre los cuales se revisa el perfil de egreso.

Estándar 7 (Sistema de gestión de calidad-SGC): al ser el perfil de egreso el elemento determinante en el proceso formativo, los cambios producto de su revisión implicarán la revisión de los otros elementos que se encuentran supeditados a él; el SGC asegura que el perfil se mantenga vigente y que el programa adecue sus acciones al perfil.

Estándar 9 (Plan de estudios): el plan de estudios es elaborado como medio para que los estudiantes, a lo largo de su formación, logren las competencias que constituyen el perfil de egreso del programa de estudios.

Estándar 11 (Enfoque por competencias): el perfil de egreso expresa las competencias a lograr durante la formación; el enfoque del proceso formativo está determinado por las competencias del perfil de egreso.

Estándar 33 (Logro de competencias): los instrumentos de medición, los criterios de evaluación, y otros aspectos asociados a esto se encuentran en función del perfil de egreso.

DOCUMENTO SINEACE: LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN PARA PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

(vi) Revisión del perfil de egreso. El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa. Para asegurar la pertinencia del perfil de egreso en el tiempo, el programa debe monitorear de manera permanente su entorno, para ello cuenta con estrategias de monitoreo que garanticen contar con información objetiva, integral y actualizada del entorno socioeconómico, grupos de interés, así como del contexto interno — propósitos institucionales, modelo educativo y las políticas de I+D+i y vinculación con el entorno—. Con esta información, el programa verifica si el perfil es coherente con los actuales propósitos del programa, si responde a las expectativas actuales de grupos de interés y del entorno socioeconómico. Para ello debe definir el mecanismo de revisión, la periodicidad y los actores responsables de esta tarea. Los actores involucrados en dicha revisión deben ser parte de los equipos involucrados en las funciones misionales del programa, así como por los directivos; mientras que la periodicidad de la revisión —la cual no deberá exceder los tres años— se establece en función de los cambios que existen en los ámbitos económico, social, político, cultural, científico, tecnológico, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno, entre otros.

Se deben aplicar los criterios e instrumentos usados para analizar la pertinencia del perfil de egreso (estándar 5) con los propósitos actuales del programa, las expectativas actuales de los grupos de interés y del entorno socioeconómico; también deben evidenciar las acciones que se adoptaron a partir de los resultados obtenidos de este análisis. Cualquier modificación en el perfil de egreso estará acompañada de los cambios necesarios en los mecanismos que tiene programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados.



Estándar 6: Revisión del perfil de egreso

Criterios de evaluación



El programa de estudios identifica la periodicidad de revisión del perfil de egreso. La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años.

Esta revisión será conducida por los directivos del programa de estudios, con la participación de los grupos de interés y otros actores que el programa de estudios considere idóneos.

La revisión del perfil considera: el desempeño profesional, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno, entre otros. De ser el caso, esta revisión termina con la definición del nuevo perfil de egreso.



Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 6: Revisión del perfil de egreso

Criterios de evaluación



considera idóneos.

La revisión del perfil considera: el desempeño profesional, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno, entre otros. De ser el caso, esta revisión termina con la definición del nuevo perfil de egreso.

Cualquier modificación en el perfil de egreso estará acompañada de los cambios necesarios en los mecanismos que tiene programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados.



Al finalizar,
regresa al
factor





Estándar 6: Revisión del perfil de egreso

Explicación de los elementos que aborda el estándar 

Revisión del perfil de egreso

Consideraciones para evaluar el estándar

Carácter participativo de la revisión

Reorientación de
constituyentes de la oferta
formativaAl finalizar,
regresa al
factor

Estándar 6: Revisión del perfil de egreso

Explicación de los elementos que aborda el estándar 

Revisión del perfil de egreso

¿Cada cuánto tiempo revisar? ¿Qué criterios aplicar para su revisión?

La periodicidad entre revisión es discrecional, siempre y cuando no exceda los 3 años.

La revisión considera los ajustes, actualizaciones, o inclusiones generadas por los cambios en los ámbitos económico, social, político, cultural, científico y tecnológico.

La finalidad de la revisión es de determinar la pertinencia de realizar ajustes en el contenido del perfil de egreso, para asegurar el logro de los propósitos del programa, y mantener pertinencia con las exigencias del ámbito disciplinar y los grupos de interés.

Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 6: Revisión del perfil de egreso

Explicación de los elementos que aborda el estándar



Carácter participativo de la revisión

¿Cuándo decimos que el perfil de egreso ha sido revisado participativamente?

Implica recoger, integrar y analizar la opinión y puntos de vista de los miembros de la comunidad educativa del programa y de sus grupos de interés; los medios, estrategias y objetivos de participación son discrecionales; sin embargo, se debe sustentar la validez técnica y metodológica de los instrumentos utilizados para tal fin. Este proceso tiene la finalidad de recoger información que refleje la opinión y puntos de vista de los involucrados, tanto en la etapa de revisión del perfil vigente, como en la etapa de definición de los aspectos a actualizar.

La revisión es conducida por los directivos del programa de estudios, con la participación de los grupos de interés y otros actores que el programa de estudios considere idóneos.

Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 6: Revisión del perfil de egreso

Explicación de los elementos que aborda el estándar



Reorientación de constituyentes de la oferta formativa

¿Cuáles son los elementos a reorientar ante una actualización del perfil de egreso?

Los cambios aplicados en el perfil de egreso del programa implican la necesidad de revisar el plan de estudios y todos sus componentes (fundamentos y enfoques, estrategias curriculares, sumillas, entre otros), a fin de determinar la oportunidad de modificar los cursos, la malla, los perfiles docentes, los requerimientos de infraestructura y de equipamiento, así como las estrategias de formación y de evaluación de aprendizajes.

Los cambios aplicados en el perfil de egreso del programa implican la necesidad de revisar los mecanismos e instrumentos de medición de logro, y determinar la ruta a seguir para asegurar la validez técnica y metodológica de los mismos.

Al finalizar,
regresa al
factor





Estándar 6: Revisión del perfil de egreso

Explicación de los elementos que aborda el estándar



Consideraciones para evaluar el estándar

¿A qué fuentes de información podría recurrir para sustentar este estándar?

- Informe que dé cuenta de la revisión del perfil de egreso, y los resultados respectivos
 - Informe que dé cuenta de los participantes en la definición de los propósitos, indicando filiación, y mecanismo de participación
 - Documento técnico que describa el mecanismo; y la validez técnica de criterios, procedimiento, e instrumentos para el recojo de información y análisis
 - Documento técnico que describa el proceso de revisión del perfil de egreso; informe que dé cuenta de las mejoras implementadas al proceso
- Documento(s) que dé(n) cuenta de ejecuciones previas del proceso de revisión del perfil de egreso; programación futura de objetivos o metas asociados a la revisión del perfil de egreso

Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 6: Revisión del perfil de egreso

Síntesis del estándar



¿Cuál es la finalidad del estándar?

Evidenciar que la revisión periódica del perfil de egreso, bajo criterios pertinentes a la dinámica del ámbito disciplinar, asegurando su coherencia con los propósitos del programa, y con las expectativas del entorno y los grupos de interés; asimismo, asegura una metodología válida para la medición del logro de las competencias que lo componen.

¿Qué debemos evidenciar?

La vigencia de un perfil de egreso coherente con los propósitos del programa de estudios, y que ha orientado la definición de la propuesta formativa (plan de estudios, malla curricular, perfiles docentes, infraestructura, equipamiento, estrategias formativas y de evaluación de aprendizajes). Asimismo, se debe sustentar la validez técnica y metodológica de los instrumentos utilizados para tal fin.

Al finalizar,
regresa al
factor

